



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

*Llave y Puerta del Valle Chicama*



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## ACUERDO DE CONCEJO N°017-2023/MDCH

Chicama, 17 de febrero 2023

**VISTO**, el expediente N°477-2023 ingresado por el Sr. Fernández Cuba José Agustín con DNI°41617774, solicitando la exoneración de pago de un nicho para poder enterrar a su menor hijo quien falleció por tumor cerebral, estando en la fila C número 03, con Informe N°018-2023-MDCH-DPA-PVL-ULE, manifiesta que se hizo la consulta ante el sistema de SISFOH arroja su situación económica POBRE, que mediante INFORME N°068-2023-MDCH-SGDHEL-LAZN, de fecha 02 de febrero 2023 alcanzado por el Lic. Luis Alberto Zamudio Ninaquispe de la Subgerencia de Desarrollo Humano y Económico Local de la Municipalidad Distrital de Chicama, solicita que mediante sesión de concejo sea aprobada dicha solicitud, y;



### **CONSIDERAMOS:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica antes mencionada, la autonomía (que la Constitución establece para las Municipalidades) radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, expresa que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos;

Que, mediante expediente N°477-2023 ingresado por el Sr. Fernández Cuba José Agustín con DNI°41617774, solicitando la exoneración de pago de un nicho para poder enterrar a su menor hijo quien falleció por tumor cerebral, estando en la fila C número 03, con Informe N°018-2023-MDCH-DPA-PVL-ULE, manifiesta que se hizo la consulta ante el sistema de SISFOH arroja su situación económica POBRE,

Que, con Informe N°068-2023-MDCH-SGDHEL-LAZN, de fecha 02 de febrero 2023 alcanzado por el Lic. Luis Alberto Zamudio Ninaquispe de la Subgerencia de Desarrollo Humano y Económico Local de la Municipalidad Distrital de Chicama, solicita que mediante sesión de concejo sea aprobada dicha solicitud.

Que, mediante sesión de concejo llevada a cabo el día 16 de febrero 2023, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, deliberan la solicitud del Exp. N°477-2023 hecha por el Sr. Fernández Cuba José Agustín con DNI°41617774, solicitando la exoneración de pago de un nicho para poder enterrar a su menor hijo quien falleció por tumor cerebral, estando en la fila C número 03;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

*Llave y Puerta del Valle Chicama*



Que, estando los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades, con la aprobación de sus miembros, se aprobó por **UNANIMIDAD**.

## SE ACORDÓ:

**ARTÍCULO I.- APROBAR** la solicitud del Exp. N°477-2023 hecha por el Sr. Fernández Cuba José Agustín con DNI°41617774, solicitando la exoneración de pago de un nicho para poder enterrar a su menor hijo quien falleció por tumor cerebral, estando en la fila C número 03; conforme a las consideraciones expuestas en el presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO II.- NOTIFICAR** el presente acuerdo a las áreas pertinentes para conocimiento y demás fines.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.  
Archivo/S  
UTI  
Portal de Transparencia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE CHICAMA

*Edilberto Bada Castillo*  
ALCALDE